



MEMORIA DE LA ALCALDÍA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2010.

El proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el ejercicio para 2.010 viene condicionado por la grave crisis económica mundial. Esta difícil situación económica se refleja en el presupuesto municipal en la reducción de sus ingresos municipales, ya sea por la disminución de las transferencias del Estado, la paralización de la actividad económica y el mantenimiento de la presión fiscal municipal para el ejercicio 2010, y en la adopción de políticas de gasto orientadas a paliar el desempleo y ayudas a las personas con problemas sociales, preservando la calidad de los servicios municipales.

El Presupuesto General municipal para el año 2010, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los estados de previsiones de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles Instalaciones Deportivas Municipales de Alzira, S.A. y Alzira Radio S.A., presentan unos ingresos consolidados totales de treinta y siete millones setecientos veintiocho mil setecientos setenta y tres euros (37.728.773,00) y unos gastos consolidados totales de treinta y siete millones setecientos veintisiete mil novecientos treinta y tres euros (37.727.933,00).

El Presupuesto del Ayuntamiento, que está nivelado en sus estados de gastos e ingresos, asciende a un importe total de treinta y seis millones setecientos setenta y una mil setecientos treinta y tres euros (36.771.733,00), lo que supone, respecto al año 2.009, una reducción cuantitativa de un millón doscientos cincuenta y cinco mil setecientos diecinueve euros (1.255.719,00) y porcentual del 3,302. Los ingresos ordinarios suman 32.412.813,00 euros y los gastos ordinarios 31.969.287,00 euros, por lo tanto, el ahorro corriente, calculado como diferencia entre los ingresos ordinarios y los gastos ordinarios, es de 443.526,00 euros.

INGRESOS

El Presupuesto de ingresos recoge, como ya he mencionado antes pero que reitero porque es fundamental para entender este proyecto de Presupuesto, es la incidencia de la crisis económica en los tributos municipales como consecuencia de la reducción de la actividad económica, un buen ejemplo de ello es el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y el mantenimiento de la presión fiscal municipal para el ejercicio 2.010. Pero donde

más se significa la repercusión de la crisis es en la reducción de los ingresos procedentes del Estado por vía de la Participación de los municipios en los tributos del Estado.

Las transferencias corrientes y de capital recogen los convenios suscritos con la Generalitat Valenciana y la Diputación de Valencia para la financiación de servicios sociales y de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios, La Vila, Plaza del Reino, Salón Noble de la Casa Consistorial,

En el capítulo de enajenación de bienes municipales se preve ingresar los derechos sobre el inmueble propiedad municipal sito en el subsuelo de las calles en Proyecto 6, 7 y 11, que envuelven la manzana 10 del sector Tulell.

Se prevé la concertación de una operación de crédito por importe de 2.661.480,00 euros para financiar parte de las inversiones locales. Esta operación no requiere de autorización estatal, dada la buena situación económica del Ayuntamiento, como lo demuestra el que tengamos un ahorro neto positivo y el total de deuda pendiente por operaciones financieras concertadas y la prevista en este presupuesto respecto los ingresos corrientes del 2.008 sea del 38,97 por ciento.

GASTOS

En el estado de gastos las principales modificaciones del presupuesto del año 2010 respecto al ejercicio presupuestario de 2.009, son las siguientes:

1.- Los **gastos de personal** se incrementan cuantitativamente en 36.814,00 euros y porcentualmente en el 0,242. Este reducido aumento se justifica en la reducción del 5 por ciento en las retribuciones de los cargos electos (que servirá para crear un fondo de ayuda a las personas más necesitadas por esta crisis); el aumento retributivo del 0,3 por ciento de las retribuciones del personal del Ayuntamiento; en la dotación para el fondo de pensiones para el personal de la Administración del 0,3 por ciento de la masa salarial, por disposición de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2.010; en las modificaciones singulares y muy puntuales de algunos puestos de trabajo y en la reducción de personal contratado.

2.- Los **gastos corrientes** en bienes y servicios este ejercicio experimentan una reducción cuantitativa de 94.855,00 euros y porcentual del 0,714 por ciento. Esta reducción se debe a la política de austeridad en el gasto corriente, que ha permitido el poder mantener nuestra calidad de actividades y servicios públicos locales y, en determinados casos, ampliarlos como son los casos de limpieza de colegios, mantenimientos de colegios, escuelas infantiles, parques y jardines, servicios sociales y el crear un importante Plan Local de Empleo.



Ajuntament d'Alzira

Economía i Hisenda

Pressupost 2010

3.- Las **subvenciones corrientes** disminuyen un 10,985 por ciento respecto al ejercicio anterior, consecuencia de lo manifestado en el punto anterior, es decir, la austeridad económica. Mantenemos nuestros compromisos con la Entidad Local Menor de la Barraca de Aguas Vivas, la Mancomunidad de la Ribera Alta, el Consorcio de Incendios, y aquí, también, se hace un importante esfuerzo dotando de un fondo económico para formalizar convenios con otros entes territoriales para las políticas de ayuda a la lucha contra el desempleo.

4.- En el **capítulo financiero** (tres y nueve) se han consignado las cargas financieras para las operaciones concertadas.

5.-Del **capítulo de inversiones**, que asciende a 3.867.895,00 euros, destacar: las inversiones en infraestructuras básicas en la urbanización de Tulell, como son la electrificación exterior y el saneamiento y depuración de aguas residuales; la ejecución de convenios urbanísticos ya suscritos como son: la adquisición de terrenos en la Montañeta de San Salvador, la ejecución de una rotonda en la carretera de Albalat, la adquisición de terrenos en distintos sitios de la ciudad; la dotación para aportaciones municipales de distintos programas urbanísticos en ejecución como el de Galbañón; reparaciones de caminos rurales; urbanización de La Vila; continuación en el proyecto de Modernización de la Administración Electrónica; pavimentación de la Plaza del Reino; restauración del Salón Noble de la Casa Consistorial; mejoras urbanísticas en la Alquerieta y de la reversión a Carrefour de los derechos de los terrenos sitios en Tulell.

Alzira, a diecisiete de diciembre de 2009.

La Alcaldesa,

Elena Bastidas Bono.